

## **CEMEX anuncia valor de suscripción de nuevos CPOs**

CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que, como resultado de la aplicación de las utilidades retenidas al incremento de capital aprobado en la asamblea general ordinaria de accionistas de CEMEX celebrada el pasado 26 de marzo de 2015, los accionistas de CEMEX recibirán nuevas acciones de la siguiente manera:

1 CEMEX CPO nuevo por cada 25 CPOs de los que sea titular o, en su caso, 3 acciones nuevas a ser emitidas por cada 75 acciones de las actualmente en circulación.

Tenedores de American Depositary Shares (ADSs) de CEMEX recibirán 1 CEMEX ADS nuevo por cada 25 ADSs de los que sea titular.

No se hará entrega de efectivo en ningún caso, ni tratándose de fracciones respecto de las cuales no se puedan emitir acciones nuevas.

La entrega de los nuevos CPOs o de las acciones, según corresponda, se realizará a partir del 4 de mayo de 2015. Sólo tenedores de acciones, CPOs o ADSs registrados al 30 de abril de 2015 (fecha de registro) recibirán nuevas acciones como resultado del incremento de capital. Los nuevos ADSs a ser entregados serán distribuidos el o alrededor del 8 de mayo de 2015. Cada ADS representa 10 CPOs.

Con base en lo anterior, el factor de conversión de las obligaciones convertibles subordinadas emitidas por CEMEX con vencimiento en el 2016 y 2018 (las "Obligaciones Convertibles 2016 y 2018"), el de las obligaciones convertibles subordinadas con vencimiento en el 2020 (las "Obligaciones Convertibles 2020") así como el de las obligaciones forzosamente convertibles con vencimiento en el 2019 (las "Obligaciones Convertibles 2019") será ajustado según corresponda. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2016 y 2018 será de 107.8211 ADSs por cada U.S.\$1,000 de monto principal de Obligaciones Convertibles 2016 y 2018, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$9.2746 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2020 será de 84.0044 ADSs por cada U.S.\$1,000 de monto principal de Obligaciones Convertibles 2020, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$11.9041 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2019 será de 470.6987 CPOs por cada certificado, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente \$18.9081 pesos por CPO.

El valor de suscripción es de \$15.2344 pesos por CEMEX CPO. Las acciones serán suscritas y exhibidas a un valor aproximado de \$5.0781 pesos por acción, de los cuales \$0.00277661 pesos irán a nuestro capital social y el resto a prima por suscripción de capital, y quedarán pagadas íntegramente mediante afectación de la Cuenta de Utilidades Retenidas. Los accionistas de CEMEX no tendrán que hacer ningún pago respecto a la emisión de las acciones nuevas.

###

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro

las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Construcción y Materiales](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>